

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Martes 3 de Febrero de 1959

Núm. 27

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito.

## Administración provincial

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose terminado las obras de regularización del firme con aglomerado asfáltico entre los p. kilómetros 362,500 a 371,000 de la C. N. de Adanero a Gijón, Itinerario Sr-VI 13.- Adanero Valladolid León-Gijón, ejecutadas por el contratista D. Bartolomé Sánchez Sánchez, se hace público, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de La Pola de Gordón y Rodiezmo, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 30 de Enero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Pedro Morán. 396

Habiendo solicitado D. Bartolomé Sánchez Sánchez, la devolución de la fianza complementaria constituida para responder a las obras de Ensanche del puente de La Reina sobre el río Duerna, Km. 305 de la C. N. VI de Madrid a La Coruña, Itinerario R-VI.—Madrid-Coruña y El Ferrol, por haber ejecutado más del 25 por 100 del importe del pre-

supuesto, se hace público, en cumplimiento de la Ley de 17 de Octubre de 1940, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal de La Bañeza, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 30 de Enero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Pedro Morán. 397

Habiendo solicitado D. Bartolomé Sánchez Sánchez, la devolución de la fianza complementaria constituida para responder de las obras de Ensanche y revestimiento con aglomerado asfáltico entre los p. kilómetros 3,671 a 6,489 de la C.ª de León a Astorga, Itinerario C-7.—León-Astorga, por haber ejecutado más del 50 por 100 del importe presupuesto, se hace público, en cumplimiento de la Ley de 17 de Octubre de 1940, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de San Andrés del Rabanedo y Valverde de la Virgen, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de

demandas formuladas la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas. León, 30 de Enero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Pedro Morán. 398

Habiéndose terminado las obras de bacheo en los Km. 1 al 34 de la Carretera N-120 de Ponferrada a Orense, Itinerario Sr. VI 12.—Ponferrada-Vigo, ejecutadas por el contratista D. Francisco Rodríguez Gómez, se hace público en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de Ponferrada, Priaranza del Bierzo, Borrenes, Carucedo y Puente de Domingo Flórez, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 26 de Enero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Pedro Morán. 333

Habiéndose terminado las obras de bacheo en la Carretera N-120 de Ponferrada a Orense, Km. 1 al 34, Itinerario Sr-VI-12.— Ponferrada-Vigo, ejecutadas por el contratista don Antonio Rodríguez Camino, se hace público en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus de-

mandas ante los Juzgados Municipales de Ponferrada, Priaranza del Bierzo, Borrenes, Carucedo y Puente de Domingo Flórez, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Acabado este periodo, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 26 de Enero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Pedro Morán. 336

Nota-Anuncio

Electricidad

Don Ramón González de Amezúa y Noriega, en nombre de S. A. Ferrovial y Francisco Cachafeiro, S. A., solicita autorización para instalar, con carácter provisional, una línea eléctrica, a 10.000 voltios, desde la de «Eléctricas Leonesas, S. A.» Matorrosa-La Recuelga, hasta las obras del grupo I de los Saltos número 2 y 3 sobre el río Sil, de la Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.

La línea a construir tiene una longitud de 12 Kms. llevando intercaladas once subestaciones de 50 a 100 KVA. Cruza en su trazado el río Sil, varios arroyos y caminos de poca importancia, y la carretera de Ponferrada a La Espina, kms. 39, 40, 41 y 42.

No solicita servidumbre de paso sobre predios particulares, sino solamente sobre dominio público y comunal.

Lo que se publica para que las personas o entidades que se consideren perjudicados con la petición, puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante las Alcaldías de Palacios del Sil y Páramo del Sil, así como en esta Jefatura, donde estarán de manifiesto al público la instancia y proyecto en los días y horas hábiles de oficina.

León, 17 de Noviembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Pedro Morán.  
5003. Núm. 102.—112,90 ptas.

## DISTRITO MINERO DE LEÓN

### PERMISOS DE INVESTIGACIÓN

#### ANUNCIO

Con fecha catorce de Enero actual, el Ministerio de Industria ha otorgado los siguientes permisos de investigación:

«SAN BERNARDINO» n.º 12.179, de 300 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de

Villafranca del Bierzo, siendo concesionario D. Miguel García Rodríguez, vecino de Ponferrada, cuyo representante en León es la Agencia Cantalapedra, con domicilio en la calle del Generalísimo Franco, n.º 8.

«SAN JOSE 3.º» n.º 12.193, de 606 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Paradaseca, siendo concesionario D. Ricardo de la Riva del Brío, vecino de Valladolid, cuyo representante en León es D. Blas Álvarez Caballero, con domicilio en la calle de Ordoño II, n.º 12.

«COTO MIRANDELA» n.º 12.196, de 500 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Paradaseca, siendo concesionario D. Gerardo Marote Alba, vecino de Villafranca del Bierzo, cuyo representante en León es D. Andrés de Paz Álvarez, con domicilio en la Avenida de Carlos Pinilla, n.º 4.

«BEATRIZ» n.º 12.198, de 400 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Paradaseca, siendo concesionario D. Miguel Láiz González, vecino de Fabero del Bierzo, cuyo representante en León es la Agencia Cantalapedra, con domicilio en la calle del Generalísimo Franco, n.º 8.

«SANTO TIRSO» n.º 12.208, de 291 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, siendo concesionario D. Miguel García Rodríguez, vecino de Ponferrada, cuyo representante en León es la Agencia Cantalapedra, con domicilio en la calle del Generalísimo Franco, n.º 8.

«SAN JOSE 4.º» n.º 12.211, de 307 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Paradaseca, siendo concesionario D. Ricardo de la Riva del Brío, vecino de Valladolid, cuyo representante en León es D. Blas Álvarez Caballero, con domicilio en la calle de Ordoño II, n.º 12.

«SAN JOSE 4.º» (2.ª Fracción) número 12.211 (bis), de 267 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Paradaseca, siendo concesionario D. Ricardo de la Riva del Brío, vecino de Valladolid, cuyo representante en León es D. Blas Álvarez Caballero, con domicilio en la calle de Ordoño II, n.º 12.

«SAN JOSE 4.º» (3.ª Fracción) número 12.211 (ter), de 40 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Paradaseca, siendo concesionario D. Ricardo de la Riva del Brío, vecino de Valladolid, cuyo representante en León es D. Blas Álvarez Caballero, con domicilio en la calle de Ordoño II, n.º 12.

«SAN JOSE 5.º» n.º 12.228, de 3.646 pertenencias de mineral de hierro, sito en los Ayuntamientos de Balboa, Paradaseca y Trabadelo, siendo concesionario D. Ricardo de la Riva del Brío, vecino de Valladolid, cuyo re-

presentante en León es D. Blas Álvarez Caballero, con domicilio en la calle de Ordoño II, n.º 12.

«SAN JOSE 5.º» (2.ª Fracción) número 12.228 (bis), de 408 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Paradaseca, siendo concesionario D. Ricardo de la Riva del Brío, vecino de Valladolid, cuyo representante en León es D. Blas Álvarez Caballero, con domicilio en la calle de Ordoño II, n.º 12.

«ENCOMIENDA» n.º 12.414, de 105 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Villagatón, siendo concesionarios D. Leopoldo Llana Rocas, vecino de Brañuelas, D. Andrés Fernández García y D. Ceferino Álvarez García, ambos vecinos de Porqueros, cuyo representante en León es la Gestoría Rodilla, con domicilio en la calle del Carmen, n.º 10.

«LA AFORTUNADA SANTA ROSA» n.º 12.416, sito en el Ayuntamiento de Santa Colomba de Somaza, de 90 pertenencias de mineral de hierro, siendo concesionarios D. Isidro García García, vecino de León, D. Alfredo Martínez Álvarez, vecino de Murias de Pedredo, y D. Gerardo Martínez Calvo, vecino de Montealegre, cuyo representante en León es D. Bernardino Escanciano, con domicilio en la calle de Ramón y Cajal, n.º 5.

«ANGELINA» n.º 12.435, de 228 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Santiago Millas, siendo concesionarios D. Aquilino Rojo Rojo, D. Antonio y D. Baldomero García Álvarez, y D. Manuel Calvo Martínez, todos vecinos de Montealegre, cuyo representante en León es D. José Revillo Fuertes, con domicilio en la calle de Sierra Pambley, n.º 10.

«AMPLIACION A PILARINA» número 12.451, de 1.853 pertenencias de mineral de hierro, sito en los Ayuntamientos de Lucillo y Luyego, siendo concesionario D. José Perandones Cordero, vecino de Astorga, cuyo representante en León es don José Revillo Fuertes, con domicilio en la calle de Sierra Pambley, n.º 10.

«SEGUNDA ETAPA» n.º 12.456, de 275 pertenencias de mineral de hierro, sito en los Ayuntamientos de Lucillo y Luyego, siendo concesionario D. José Perandones Cordero, vecino de Astorga, cuyo representante en León es D. José Revillo Fuertes, con domicilio en la calle de Sierra Pambley, n.º 10.

«GUILLERMINA SEGUNDA» número 12.478, de 217 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Santiago Millas, siendo concesionario D. Mariano García González, vecino de Astorga, cuyo representante en León es D. José Revillo Fuertes, con domicilio en la calle de Sierra Pambley, n.º 10.

«VIRGEN DEL CASTRO» número



ro 12.494, de 300 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Riego de la Vega, siendo con cesionarios D. Angel Fernández Alvarez, vecino de Toreno del Sil, D. Tomás Fernández Pérez, vecino de La Bañeza, y D. José Morán López, vecino de San Juan de Torres, cuyo representante en León es doña Milagros Castro, con domicilio en la calle de Ramiro Valbuena, n.º 9.

«2.ª AMPLIACION A PILARINA» n.º 12.500, de 500 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Lucillo, siendo concesionario D. José Perandones Cordero, vecino de Astorga, cuyo representante en León es D. José Revillo Fuentes, con domicilio en la calle de Sierra Pambley, n.º 10.

«TOSAN» n.º 12.549, de 133 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Villagatón, siendo concesionarios D. Tomás Pérez Estébez, y D. Santiago M. Merchán Rubín, ambos vecinos de Brañuelas, cuyo representante en León es don Santiago Ruiz Ugidos, con domicilio en la calle del Río, n.º 1.

«Valbuena» n.º 12.550, de 84 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Villagatón, siendo concesionario D. Higinio Prieto García, vecino de Brañuelas, cuyo representante en León es D. José Revillo Fuentes, con domicilio en la calle de Sierra Pambley, n.º 10, y

«VICTORIA» n.º 12.569, de 145 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Villagatón, siendo concesionarios D.ª Victoria Fernández Requejo y D. Leoncio García Nuevo, ambos vecinos de Porqueros, cuyo representante en León es D. José Revillo Fuentes, con domicilio en la calle de Sierra Pambley, n.º 10.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 24 de Enero de 1959.—El Ingeniero José, Manuel Sobrino. 362

## Delegación Provincial de Trabajo

Don Jesús Zaera León, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 1813 del año 1957, seguido contra D.ª Virginia Año Pérez, domiciliada en León, calle de las Cercas núm. 4, por infracción de la O. M. de 11 de Enero de 1947 en relación con la de 20 de Febrero de 1953, se ha dictado con fecha 22 de Octubre último un Acuerdo que copiado literalmente dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D.ª Virginia Año Pérez, de León, la multa de doscientas pesetas».

Y para que sirva de notificación

en forma a la expedientada, D.ª Virginia Año Pérez, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—Jesús Zaera León. 341

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

Información pública.—En el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 21 del actual, se inserta información pública sobre expediente para declaración de «parcela no utilizable» de la sita en la Avda. de la Facultad de Veterinaria, colindante con la Empresa Leonesa de Industrias y Construcciones y Urbanización, S. A., consignándose un plazo de quince días, para oír toda clase de reclamaciones.

Como quiera que se ha sufrido error en la fijación del plazo, se hace público que el mismo queda ampliado a un mes, a contar de la fecha de inserción en citado BOLETIN, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes y Servicios de las Entidades Loca es.

León, a 29 de Enero de 1959.—El Alcalde, José. M. Llamazares. 390

### Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho

El padrón de vecinos, con las cuotas asignadas a cada uno, por los distintos arbitrios, que han de nutrir en parte el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villamartín de Don Sancho, 27 de Enero de 1959.—El Alcalde, Mesías de Lucas. 349

### Ayuntamiento de Cabañas Raras

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón municipal de arbitrios sobre carnes, reconocimiento de cerdos, vinos y otros, que han de nutrir en parte el presupuesto de ingresos de este Ayuntamiento en el actual ejercicio de 1959, el mismo queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Los que formulen reclamaciones quedan sujetos a la fiscalización correspondiente, y pagarán con arreglo a las ordenanzas.

Cabañas Raras, a 26 de Enero de 1959.—El Alcalde, Francisco Rivera. 353

### Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

Habiendo sido redactada y aprobada por este Ayuntamiento una ordenanza para la administración del Patrimonio Municipal, en sesión celebrada el día 31 de Diciembre de 1958, queda expuesta de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinada por los interesados, así como también el acuerdo municipal 646 VII, aprobatorio de la misma, contra cuyos documentos podrán presentar por escrito cuantas observaciones o reclamaciones consideren oportunas.

San Esteban de Nogales, a 19 de Enero de 1959.—El Alcalde, (ilegible). 361

Desconociéndose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1959 que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se expresan, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en la Casa Consistorial, a los actos de cierre definitivo del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 8 y 15 de Febrero próximo, advirtiéndoles que de no comparecer, por sí o debidamente representados, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

#### La Pola de Gordón

García Morales, Jesús, hijo de Ramiro y Rosaura.

Martínez Soriano, Amable, de Pedro y Teresa.

Monje Fernández, José, de Paulino y Trinidad.

Quiñones Martínez, José, de Venancio y Rafaela. 388

### Ayuntamiento de Balboa

Rendida por el titular correspondiente la cuenta de recaudación por arbitrios municipales, del consumo de carnes, vinos, reconocimiento de cerdos; sobre tenencia de perros y conciertos con los industriales, correspondientes al pasado año de 1958, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinadas libremente, y presentarse contra las mismas las pertinentes reclamaciones por los interesados.

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 79 de de la Ley de Régimen Local, y párrafo 2 de la regla 81 de la Instrucción de

Contabilidad, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1958, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más tarde, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Balboa, a 26 de Enero de 1959.—El Alcalde, (ilegible). 371

Confecionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1959, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Molinaseca 354

Hecha por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1958, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y formularse reclamaciones.

Villamartín de Don Sancho 350  
Castrotierra 351  
Sabero 359  
Balboa 371  
San Esteban de Valdeusa 385  
Mansilla de las Mulas 387  
Cebrones del Río 389

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1958:  
Magaz de Cepeda 355

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1959, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Castrotierra 351  
Garrafe de Torío 386

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Arenillas de Valderaduey

Formados los padrones de los contribuyentes sujetos al pago de los arbitrios que han de nutrir los ingresos del presupuesto del año 1958, se hallan expuestos al público, por término de quince días, los siguientes:

Tasas: Por tránsito de ganados; por rodaje de carros; por desgrane de productos agrícolas; por ocupación de terrenos comunales; por saca de tierras; por ocupación de las mesetas de los lavaderos, etc.

Las cuotas que, dentro del período de exposición, no sean reclamadas, se harán firmes y serán puestas al cobro.

Arenillas de Valderaduey, 26 de Enero de 1959.—El Presidente, Vidal González. 340

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Cuentas de 1958:  
Palacios de Jamuz 384

## Administración de justicia

### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 181 de 1958, seguido en este Juzgado, se ha practicado la siguiente:

#### Diligencia de tasación de costas

	Pesetas
1.ª Mitad de derechos arancelarios del Estado . . . . .	25,50
2.ª Mitad de timbre y Mutualidades . . . . .	18,50
3.ª Mitad de locomoción en desplazamientos a Barcelona . . . . .	150,00
4.ª Multa impuesta al condenado . . . . .	75,00

Total pesetas . . . . . 269,00

De cuyas 269 pesetas resulta responsable el condenado Antonio Herrera Ruz, que se halla en ignorado paradero, y a quien se da traslado de esta tasación por tres días, habiéndose aplicado los aranceles de 6-III 924, D. Gral. 1.ª de 29 V-922, y 26 VII-943.

Ponferrada, 26 de Enero de 1959.—El Secretario, Lucas Alvarez. 348

### Cédula de citación

El Sr. Juez Comarcal de esta villa, en providencia del día de hoy en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Matarrosa contra Alberto Fernández Arias, de dicha vecindad, y en cuyas actuaciones aparecen como perjudicados Vicente Sánchez Valdés y Miguel da Silva, entre otros, ha mandado citar al señor Fiscal, a las partes, testigos y dichos perjudicados, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de Febrero próximo y hora de las diez de su mañana, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no comparecen dicho día y hora serán multados conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que tenga lugar la citación del Vicente Sánchez Valdés, de 43 años, casado, hijo de Joaquín y de Blandina, natural de La Habana (Cuba), y de Miguel da Silva, de 35 años, casado, jornalero, hijo de Delina, natural de Bóveda (Portugal), quienes últimamente tuvieron su residencia en Matarrosa del Sil y hoy se encuentran en paradero ignorado, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia en Toreno, a veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible). 392

### Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Antonio Herrera Ruz, hijo de Antonio y Bienvenida, que se dedica a transporte de grava, piedra y arena, sobre lomo de caballerías, de diecinueve años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Congosto, natural de Zamora, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de ocho días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 181 de 1958, por hurto frustrado de uvas; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se pone el presente en Ponferrada a veintiséis de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez Municipal, Paciano Barrios.—El Secretario, Lucas Alvarez. 348

LEON

Imprenta de la Diputación

1959